



**RESUMEN EJECUTIVO**  
**AUDITORÍA OPERATIVA PRACTICADA AL INSTITUTO REGIONAL DEL**  
**DEPORTE DEL ESTADO BARINAS (I.R.D.E.B.)**  
**EJERCICIO ECONÓMICO FINANCIERO 2014**

**Dirección de Control.**

Administración Descentralizada.

**Área.**

Administración Pública.

**Identificación.**

Instituto Regional del Deporte del estado Barinas (IRDEB)

**Tipo y denominación de la actuación.**

Auditoría Operativa

**Código de la actuación.**

AO-04-01-2016.

**Alcance.**

La actuación fiscal comprendió la evaluación selectiva de los procesos administrativos, presupuestarios, financieros y técnicos, relacionados con la adquisición de bienes y servicios destinados para las Gerencias de Alto Rendimiento, Atención Integral al Atleta, Medicina y Ciencias aplicadas al Deporte; así como, las contrataciones que haya efectuado el Instituto relacionadas con auditores, consultores y profesionales independientes en materia de control, a fin de verificar que las personas naturales o jurídicas que las representan se encontraran inscritas en el registro que al efecto lleva la Contraloría General de la República, correspondiente al ejercicio económico financiero 2014.



## Objetivo General

Evaluar los procedimientos administrativos, presupuestarios, financieros y técnicos relacionados con la adquisición de bienes y servicios destinados a las Gerencias de Alto Rendimiento y Atención Integral al Atleta, Medicina y Ciencias aplicadas al Deporte; así como, las contrataciones que haya efectuado el instituto relacionadas con auditores, consultores y profesionales independientes en materia de control, a fin de verificar que las personas naturales o jurídicas que las representan, se encontraban inscritas en el registro que al efecto lleva la Contraloría General de la República, correspondiente al ejercicio económico financiero 2014.

## Objetivos Específicos

- Verificar la legalidad y sinceridad de los procesos administrativos, presupuestarios, financieros y técnicos realizados por el Instituto Regional del Deporte del estado Barinas (IRDEB), con respecto a las adquisiciones de bienes y servicios destinados a las Gerencias de Alto Rendimiento y Atención Integral al Atleta, Medicina y Ciencias aplicadas al Deporte, durante el ejercicio económico financiero 2014.
- Comprobar la existencia física de los bienes adquiridos por el Instituto Regional del Deporte del estado Barinas (IRDEB), destinados a las Gerencias de Alto Rendimiento y Atención Integral al Atleta, Medicina y Ciencias aplicadas al Deporte, durante el ejercicio económico financiero 2014.
- Constatar la legalidad y sinceridad de los contratos suscritos con auditores, profesionales independientes, consultores y/o firmas de auditores que hayan prestado servicios en materia de control fiscal en el Instituto Regional del Deporte del estado Barinas (IRDEB) y verificar si se encontraban debidamente certificados e inscritos en el Registro de Auditores, Consultores y Profesionales Independientes en Materia de Control que lleva la Contraloría General de la República, durante el ejercicio económico financiero 2014.



## **Características Generales del Ente evaluado.**

### **Creación**

El Instituto Regional del Deporte del Estado Barinas (IRDEB), fue creado mediante la promulgación de la Ley del Deporte del estado Barinas, publicada en Gaceta oficial del Estado Barinas número extraordinario 49-96 de fecha 15-08-1996 y fue modificada el 11-02-2004, según Gaceta Oficial N° 030-04, en su capítulo II artículo 17 señala que cuenta con autonomía funcional, administrativa y organizativa, personalidad jurídica y patrimonio propio, adscrito a la Gobernación del estado Barinas.

### **Naturaleza Jurídica.**

El Instituto Regional del Deporte del estado Barinas (IRDEB), es un ente descentralizado adscrito a la Gobernación del estado Barinas, con autonomía funcional, administrativa y organizativa, personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya misión es la instrumentación, gerencia y administración del plan estratégico deportivo del estado.

## **Resultados de la actuación**

### **Observaciones relevantes**

- Se evidenció que de las seis (6) cuentas bancarias manejadas por el instituto, cuatro (4) de ellas no contaron con la aprobación de la Oficina Nacional del Tesoro, situación que se originó debido a que la máxima autoridad y la Gerencia de Administración, Planificación, Presupuesto y Recursos Humanos, no realizaron las gestiones para el proceso de inscripción de las cuentas bancarias ante la Oficina Nacional del Tesoro, situación que no garantiza la legalidad y transparencia en las operaciones administrativas, y que los ingresos públicos no formen parte en su totalidad de la cuenta única del Tesoro Nacional.
- Los cuentadantes del ente, no presentaron caución, debido a que los funcionarios encargados de la administración y liquidación de los recursos otorgados, así como los encargados de manejar y custodiar los fondos y

Contraloría del estado Barinas

*Hacia la Consolidación y Fortalecimiento del Sistema Nacional  
de Control Fiscal y el Poder Popular*



## RESUMEN EJECUTIVO AO-04-01-2016.



bienes del instituto, no suscribieron la adquisición de una póliza de fidelidad, asimismo la falta de supervisión y seguimiento por parte de la Unidad de Auditoría Interna, ocasionando que los recursos administrados por los cuentadantes carezcan de la garantía necesaria para la salvaguarda del patrimonio del instituto, afectando el principio de legalidad para el manejo de los fondos.

- En cuanto al Manual de Normas y Procedimientos en el área de compras, se encuentra desactualizado, y no cuentan con un Manual Descriptivo de Clases de Cargos, debido a que las autoridades no han emprendido las acciones necesarias y oportunas para la actualización o elaboración y posterior aprobación de dichos manuales; tal hecho limita la legalidad de los procedimientos que se realizan y las actividades que debe ejercer cada funcionario, impidiendo la posibilidad de establecer responsabilidades en caso de incumplimiento.
- Se constató que el instituto, realizó contrataciones superiores a las 2.500 U.T., en las cuales no se aplicó el Compromiso de Responsabilidad Social, por cuanto la Comisión de Contrataciones Públicas, no realizó la supervisión y control en el cumplimiento del Compromiso de Responsabilidad Social, lo que trajo como consecuencia que dejen de beneficiarse las comunidades adyacentes de los proyectos sociales a través de esta modalidad.
- Se observaron pagos a proveedores cuyas empresas no se encontraban inscritas en el Registro Nacional de Contrataciones Públicas, así mismo se constataron casos donde las empresas no estaban actualizadas en dicho registro, debido a que la Gerencia de Administración, Planificación, Presupuesto y Recursos Humanos no ejerció la supervisión en los procesos de contratación del Instituto, afectando la garantía de los principios de legalidad y transparencia de las operaciones administrativas realizadas.
- Se constató que la programación de compras no fue remitida ante el Registro Nacional de Contratistas, ni los sumarios de las contrataciones trimestrales realizadas para el ejercicio económico financiero 2014, motivado a que la Gerencia de Administración, Planificación, Presupuesto y Recursos Humanos del Instituto, no realizó la inscripción ante el Servicio Nacional de Contrataciones, con el fin de informar la programación anual de las compras,

Contraloría del estado Barinas

*Hacia la Consolidación y Fortalecimiento del Sistema Nacional  
de Control Fiscal y el Poder Popular*



por tanto se afecta la legalidad, sinceridad y transparencia en los procesos de compras realizados por el instituto limitando la participación de cooperativas o cualquier otra forma asociativa en dichas contrataciones.

- Se evidenció que el Instituto no cuenta con una normativa que regule los documentos que deben soportar los pagos por concepto de viáticos, motivado a debilidades en el seguimiento, supervisión y control por parte de la Gerencia de Administración, Planificación, Presupuesto y Recursos Humanos del Instituto, en cuanto al establecimiento de la normativa que regule los mismos, lo que trajo como consecuencia que no exista transparencia y legalidad en los pagos por concepto de viáticos.

## Conclusiones

Del análisis realizado a las observaciones descritas en el presente informe, relacionados con los procedimientos administrativos, presupuestarios, financieros y técnicos, sistema de control interno efectuados por el IRDEB, correspondiente ejercicio económico financiero 2014, se concluye que presentó debilidades de control interno en el área de Administración, relacionadas con cuentas bancarias sin contar con la aprobación de la Oficina Nacional del Tesoro, omisión en la presentación de caución por parte de los funcionarios encargados del manejo de los recursos, omisión de recaudos en los soportes que sustentan los pagos por concepto de adquisición de bienes y prestación de servicios, incumplimiento del compromiso de responsabilidad social de las contrataciones, pagos a proveedores que no se encontraban inscritos en el R.N.C y pagos por concepto de viáticos al personal sin un instrumento normativo aprobado por la máxima autoridad; de igual manera no cuentan con un manual de organización, normas y procedimientos, ni manual descriptivo de clase de cargos actualizados y aprobados por la máxima autoridad.

## Recomendaciones.

- La máxima autoridad conjuntamente con la Gerencia de Administración, Planificación, Presupuesto y Recursos Humanos, deben gestionar ante la Oficina Nacional del Tesoro la solicitud y autorización de aperturas de las



## RESUMEN EJECUTIVO AO-04-01-2016.



cuatro (4) cuentas restantes por este requisito que son manejadas por el instituto en la ejecución de los recursos asignados.

- Los funcionarios encargados de la administración y liquidación de ingresos, custodia y manejo de fondos públicos deben presentar la caución antes de tomar posesión del cargo a desempeñar, con el fin de salvaguardar los recursos pertenecientes a la institución.
- Las autoridades del IRDEB, deben emprender las acciones pertinentes para actualizar los manuales de normas y procedimientos donde estén claramente definidos los procesos administrativos, en pro de un eficiente, eficaz y efectivo control interno dentro del instituto, el cual debe ser aprobado por la máxima autoridad y posteriormente debe ser publicado en la Gaceta Oficial del estado Barinas.
- La máxima autoridad conjuntamente con la Gerencia de Administración, Planificación, Presupuesto y Recursos Humanos, deben implementar un mecanismo de control que les permita realizar el seguimiento y supervisión del cumplimiento del Compromiso de Responsabilidad Social, por parte de las empresas contratistas que superen las dos mil quinientas unidades tributarias (2.500 U.T), con el fin de beneficiar a las diferentes comunidades en cumplimiento de lo establecido en la norma que rige la materia.
- Se insta a la Gerencia de Administración, Planificación, Presupuesto y Recursos Humanos, exigir a los proveedores como requisito para contratar, estar inscritas en el Registro Nacional de Contrataciones Pública en cumplimiento de la norma.
- Se insta a la Gerencia de Administración, Planificación, Presupuesto y Recursos Humanos del Instituto, a velar por el cumplimiento de la Ley de Contrataciones Públicas, en cuanto a los requisitos que deben llevar los procesos de contratación para la adquisición de bienes y servicios, durante la selección de contratistas, todo esto con el fin de conformar con toda la documentación necesaria el expediente único por cada contratación.
- La Gerencia de Administración, Planificación, Presupuesto y Recursos Humanos del Instituto, debe elaborar y presentar al Servicio Nacional de Contrataciones la programación de contrataciones de servicios y adquisición

Contraloría del estado Barinas

*Hacia la Consolidación y Fortalecimiento del Sistema Nacional  
de Control Fiscal y el Poder Popular*



## RESUMEN EJECUTIVO AO-04-01-2016.



de bienes durante el lapso correspondiente de conformidad con la Ley de Contrataciones Públicas.

- La máxima autoridad conjuntamente con la Gerencia de Administración, Planificación, Presupuesto y Recursos Humanos deben elaborar e implementar un mecanismo de control interno (reglamento, resolución entre otros) que regule las erogaciones por concepto de viáticos, con la finalidad de darle mayor legalidad, sinceridad y transparencia a estos pagos.

### **Contraloría del estado Barinas**

WC/GF/YB/JV